ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

ENTIDAD: DEPARTAMENTO DE SUCRE

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS DEPARTAMENTO DE SUCRE"

1. INTRODUCCIÓN

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El Departamento de Sucre, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso que tendrá por objeto: **AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS DEPARTAMENTO DE SUCRE".**

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del Sector Económico realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

2. OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS DEPARTAMENTO DE SUCRE"

3. SECTOR ECONÓMICO

3.1 ANÁLISIS DEL MERCADO

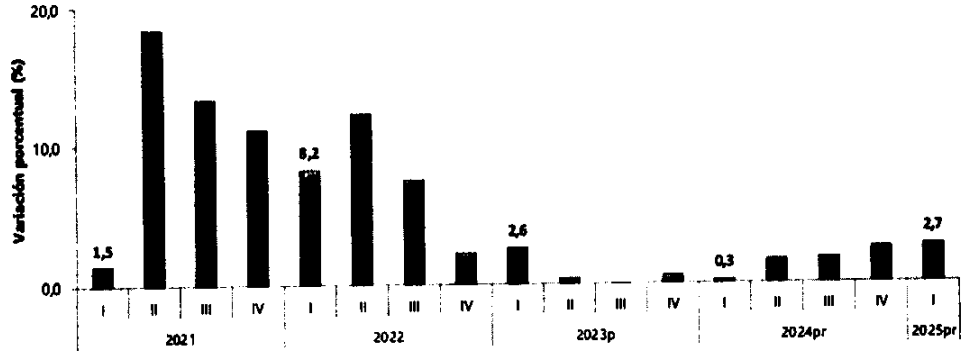
La fuente de información que refleja este análisis de Convenio Interadministrativo fue tomada de un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y análisis de algunas entidades estatales que han celebrado este tipo de contratos.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025 preliminar[1]

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-1trim2025.pdf

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

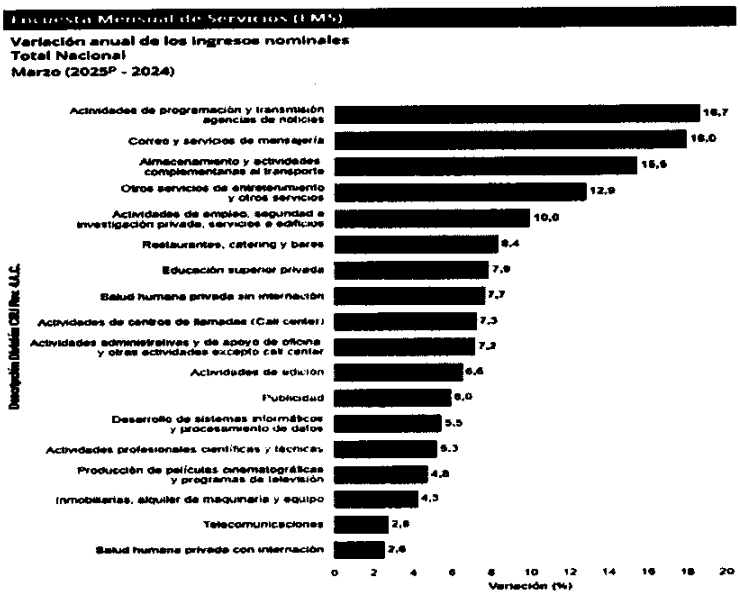
Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}-I / 2024^{Pr}-I	2025^{Pr}-I / 2024^{Pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[2]
Información marzo 2025

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.



Fuente: DANE - EMS
P Cifra provisional

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024)

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025ᵖ / marzo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15.5	15.6	-0.1	0.0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19.0	18.1	0.8	0.1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8.4	8.2	0.3	-0.2
J	División 58	Actividades de edición	9.6	3.3	0.7	0.5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4.8	6.5	-2.0	0.3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	18.7	15.9	0.0	2.8
J	División 61	Telecomunicaciones	2.5	-1.0	3.6	0.2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5.5	6.1	0.4	-0.2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 77 10, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4.3	5.9	-1.1	-0.4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5.3	4.8	0.5	0.0
M	Clase 7310	Publicidad	6.0	6.1	0.0	-0.1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10.0	10.2	0.0	-0.1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7.3	7.3	0.0	0.0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7.2	4.5	0.0	2.8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7.9	7.7	0.0	0.1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2.6	2.2	0.1	0.2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7.7	8.7	0.8	0.2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12.9	11.9	-0.3	1.3

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024)

En marzo de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025ᵖ / marzo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Aprendices	Misión**
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.5	2.6	0.5	-0.5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2.1	-0.9	0.0	-2.0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1.3	0.7	-1.4	-0.6	--
J	División 58	Actividades de edición	-0.7	-0.1	-1.7	0.9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-9.0	-4.7	-0.1	-5.2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-6.5	-4.3	-0.4	-2.0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8.1	-4.1	-2.7	-1.3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1.7	0.0	1.5	0.3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 77 10, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1.5	0.2	1.0	0.3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6.5	-5.5	1.1	-2.1	--
M	Clase 7310	Publicidad	-4.2	1.0	-5.7	0.4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2.9	1.1	-4.1	0.1	-2.2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5.1	0.4	-4.6	-0.7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1.9	-1.1	1.7	-1.4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0.9	-0.5	-0.2	0.3	0.0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2.6	-1.3	1.9	4.1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0.4	-0.5	-0.1	0.4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1.0	0.3	0.5	0.3	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024)

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025p / marzo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agremiar*	Permanente	Temporal directo	Millón** Hora adicional***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,2	5,2	4,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,8	3,1	0,7	-
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	4,7	4,8	- -
J	División 58	Actividades de edición	6,5	5,8	0,8	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,7	8,3	7,4	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3	6,1	1,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	3,2	2,8	0,4	- -
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,8	5,7	2,1	
LN	Sección L División 68 Sección N Divisiones 7710, 7729 y 7740	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	8,5	6,1	2,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,5	5,6	2,9	
M	Clase 7310	Publicidad	12,8	7,2	5,6	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,8	2,5	3,2	2,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,2	5,4	4,9	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,6	5,7	3,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	0,7	0,4	5,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,9	2,8	1,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5	4,1	3,4	- -
S	Divisiones 90 92 93 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,1	6,2	4,8	- -

Fuente: DANE, EMS

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

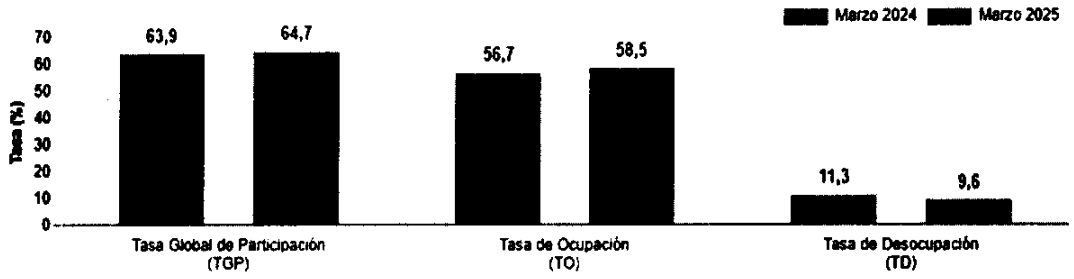
Fuente: DANE, PIB_T

Empleo y desocupación[3].

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2024-2025)



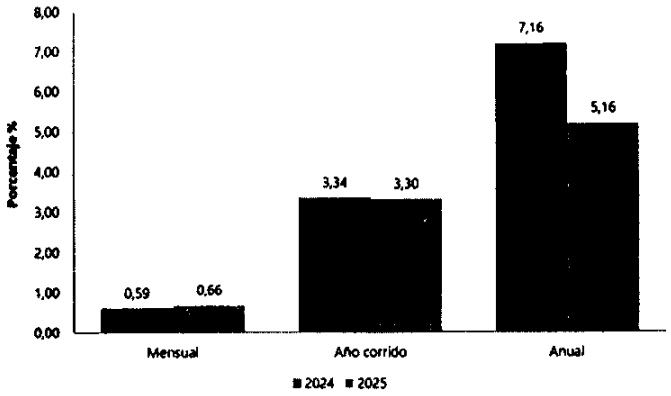
Fuente: DANE, GEIH

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

3 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Índice de Precios al Consumidor (IPC) abril 2025[4]

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%. En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,36	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,35	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 3,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	1,4	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

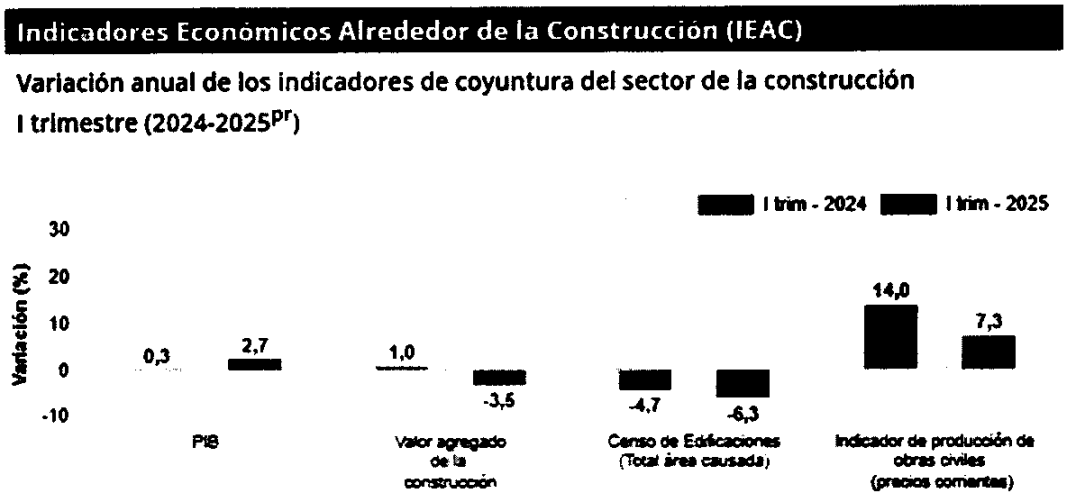
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,7	-0,7
Construcción	**-3,5**	**-1,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)[5]
Información I trimestre 2025



Fuente: DANE,IEAC

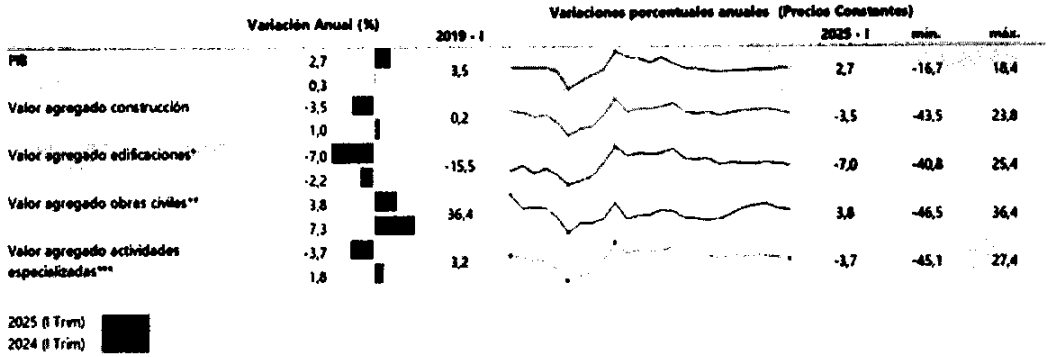
En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

Indicadores Macroeconómicos
Producto Interno Bruto (PIB)

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion

En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

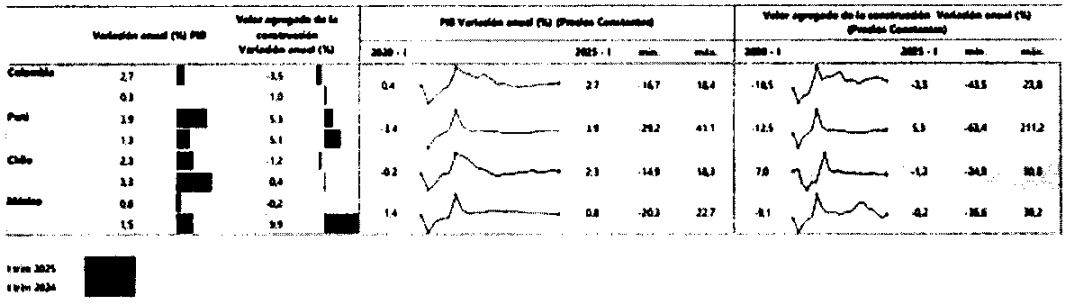
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025pr (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2025 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,9% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,7%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 5,3%, mientras que para Colombia, Chile y México se registraron variaciones de -3,5%, -1,2% y -0,2% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2020 (I trimestre) – 2025pr (I trimestre)

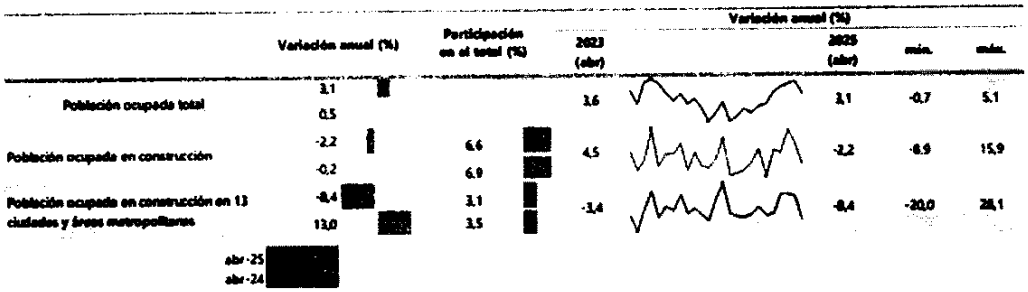


Fuente: DANE (Colombia),

Empleo

En abril de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.576 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En abril de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 2,2% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para abril de 2025, 1.547 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 47,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (728 miles de personas), que además presentaron una disminución del 8,4%, es decir, 67 mil personas menos con respecto a abril de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (abril)

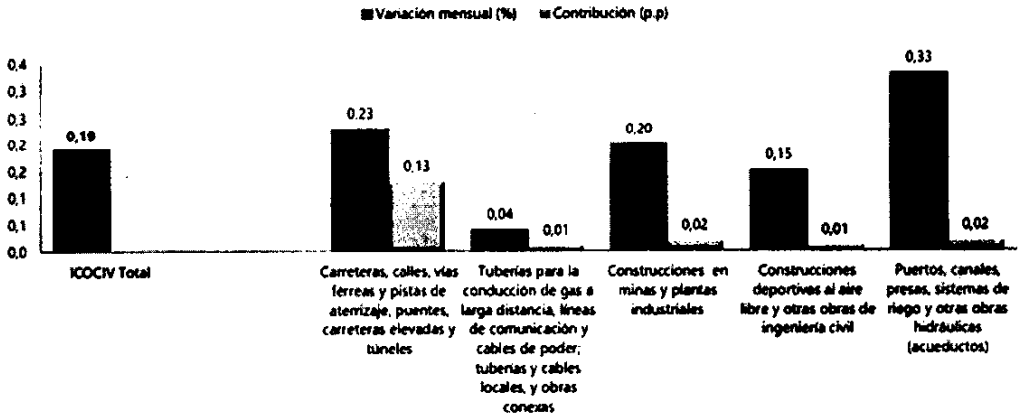


Fuente: DANE, GEIH.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En abril de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,19%, con respecto a marzo de 2025. Según tipos de construcción, los grupos Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,23%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,33%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,20%), se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

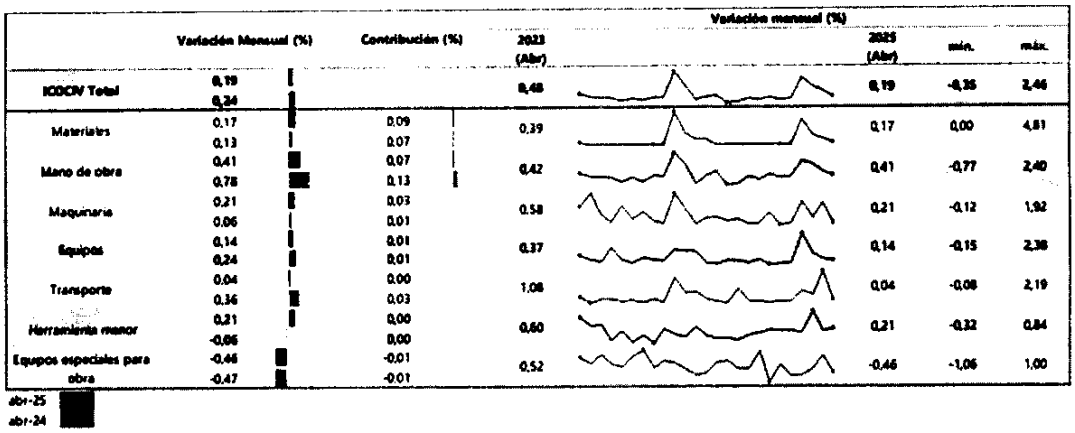
Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción
Total nacional
Abril 2025[pr]



Fuente: DANE, ICOCIV.

Por grupos de costos, en abril de 2025, las mayores variaciones positivas de precios con respecto a marzo de 2025 se presentaron en: mano de obra (0,41%), maquinaria (0,21%), herramienta menor (0,21%) y materiales (0,17%).

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos
Total nacional
2023 – 2025pr (abril)



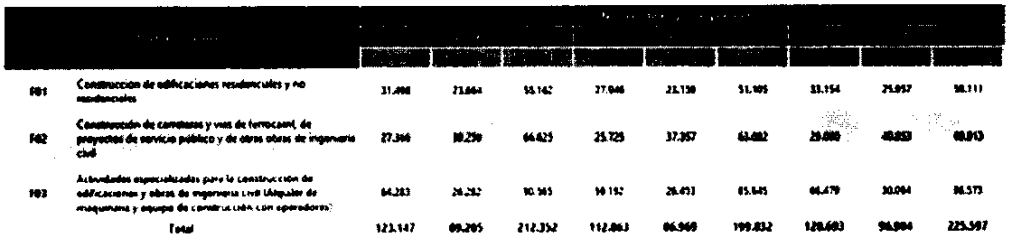
Fuente: DANE, ICOCIV.

Número de empresas por sector económico (construcción)

En el año 2019 de las 5.001.955 empresas, con tipo de organización natural y jurídica, se dedicaron a la actividad de construcción, con tipo persona natural con 123.147 organizaciones y tipo de organización jurídica con 89.205 con una participación de 4.2% del total.

Gráfico 31. Número de empresas por sector construcción 2019- 2021

Fuente: DANE, Directorio Estadístico de Empresas (DEE) 2019-2021.



En el año 2020 de las 5.004.633 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 112.863 y tipo de organización jurídica con 86.969 con una participación de 4.0% del total.

Para el año 2021 de las 5.704.308 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 128.693 y tipo de organización jurídica con 94.904 con una participación de 4.0% del total.

4. ANALISIS LEGAL

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."*

La contratación estatal en el Estado Colombiano está regulada por las siguientes normas: **Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Decreto 1082 de 2015, 1882 de 2018, Código Civil y Código de Comercio**; estableciendo las diferentes modalidades de selección y sus respectivos procedimientos para la contratación, esto con fundamento en la Constitución Política de 1991.

LEY 80 DE 1993

Artículo 1, *Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.*

LEY 80 DE 1993

Artículo 2, *literal b), el departamento de Sucre se define como una entidad estatal para efectos de la aplicación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.*

A la luz de lo dispuesto en el artículo 32 de la preceptiva anterior, "Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados de la autonomía de la voluntad. En ese orden, compete a la entidad celebrar los contratos que permitan su autonomía, y cuyo contenido contenga estipulaciones que, conforme a las normas civiles, comerciales y previstas en la ley 80, correspondan a su esencia y naturaleza (Art. 40 L. 80/93).
Conforme, en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta misma ley y a los de la buena administración.

El artículo 70 de la Constitución Política *de Colombia señala. "(...)* ***ARTICULO 70.*** *El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.*

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación."

El Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia *señala: " La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.*

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1 Codificación en el sistema UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS DEPARTAMENTO DE SUCRE" se puede ubicar así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
72	10	15	Servicio de apoyo para la construcción
56	10	15	Muebles

5.2 Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE – Análisis de la Oferta

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA, se consultó los posibles oferentes que han participado en los últimos 5 años en algún proceso de contratación a través de SECOP I, SECOP II o la TVEC, para diferentes entidades estatales.

A través de la consulta realizada del código UNSPSC 72101500 Servicio de apoyo para la construcción se obtuvieron los resultados mostrados a continuación, consulta que permitió determinar que el proceso cuenta con posible pluralidad de competencia.

El estudio de oferta nos ofrece la información pertinente al rubro requerido desde el punto de vista de los proveedores en los territorios. De manera particular, el análisis de oferta muestra, en la Figura No 1, que se cuenta con un total de 20,69 mil proveedores del servicio en el país.

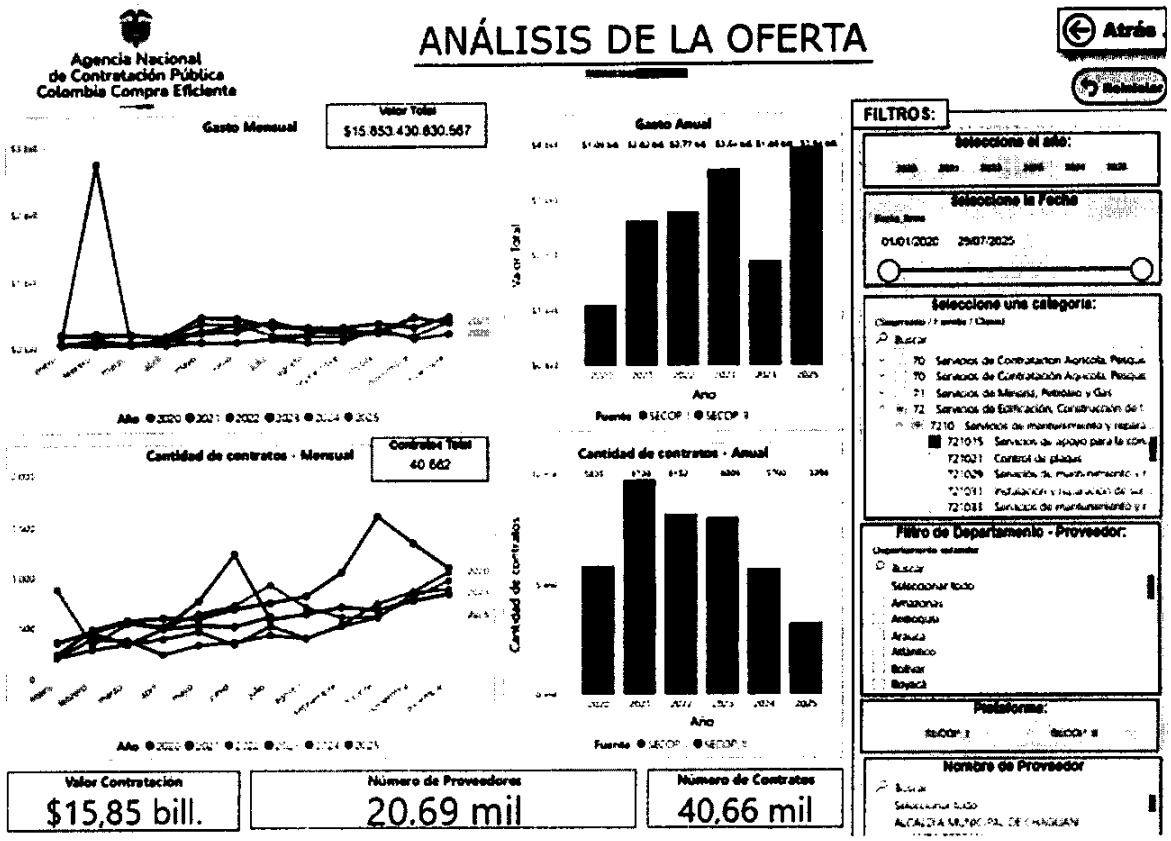


Figura 1. Proveedores a nivel nacional.

Con respecto, al análisis de la oferta muestra en la Figura 2, que se cuenta con un total de 219 proveedores del servicio en el Departamento de Sucre.

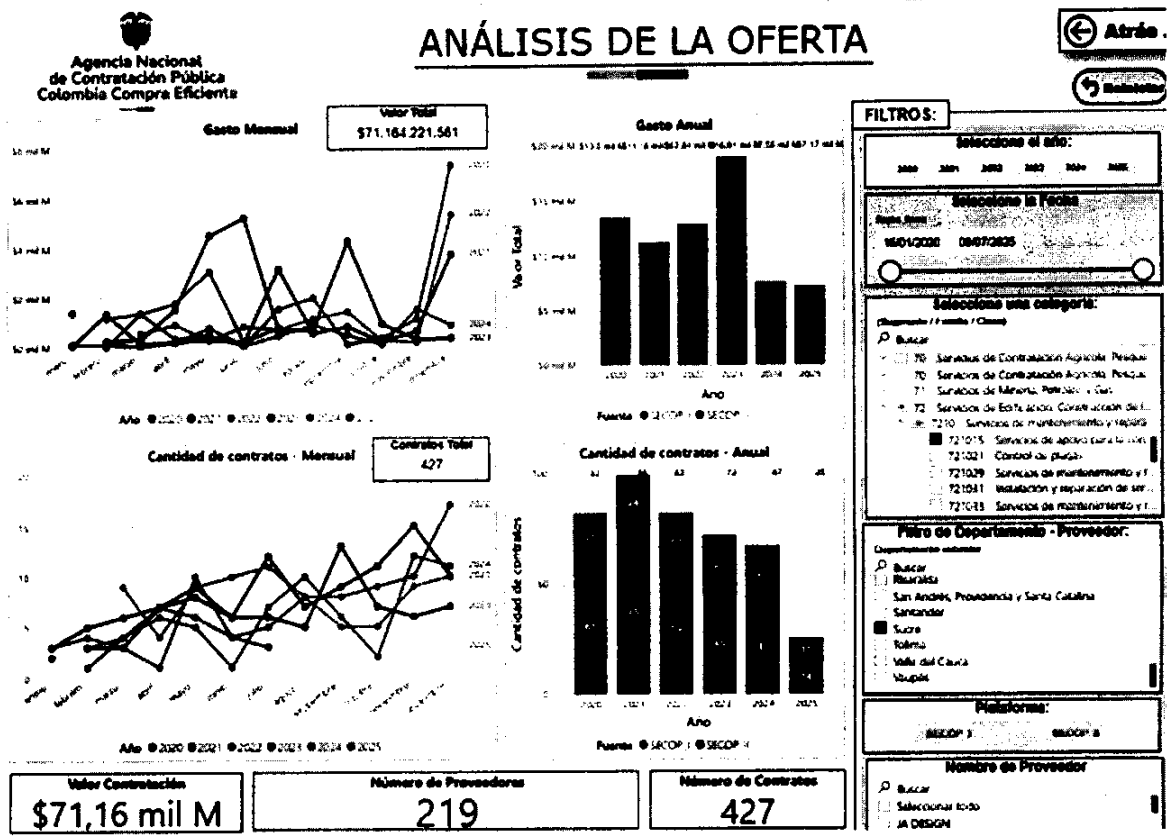


Figura 2. Oferta a nivel del Departamento de Sucre.

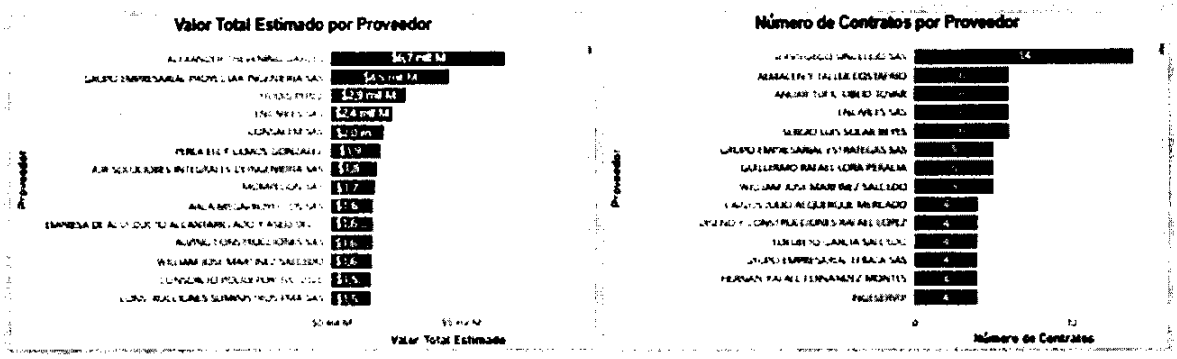


Figura 3. Proveedores más representativos en la región.

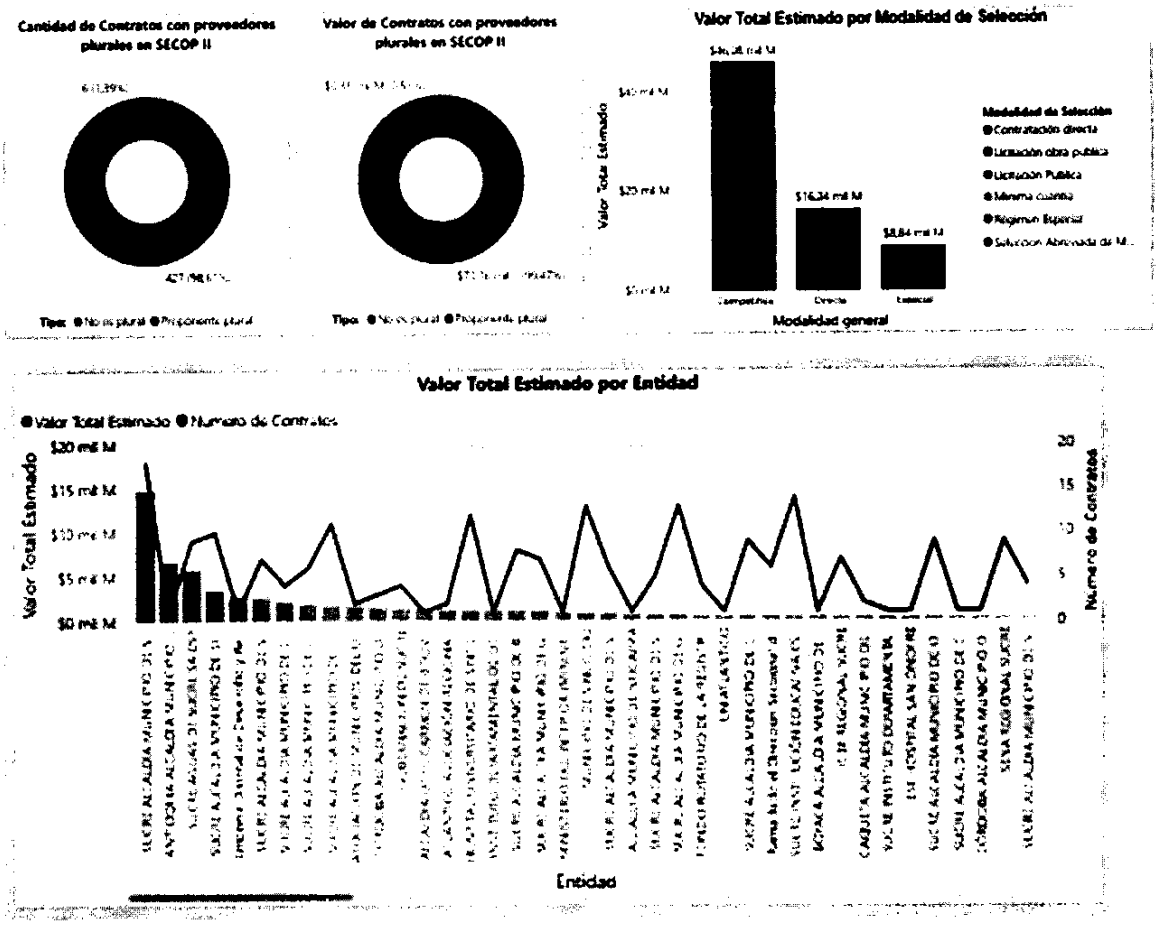


Figura 4. Entidades que contrataron la actividad.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO

Valor Estimado Del Convenio:

La Secretaría de Interior Departamental elaboró proyecto de inversión con código BPIN N° 202500000026747, el cual fue viabilizado y aprobado para su ejecución en cooperación con el Municipio de Coveñas.

Las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la obra y del suministro se tomaron de los precios del mercado de salarios, materiales, insumos, equipos y mano de obra calificada y no calificada y este a su vez se compone de los costos directos de la obra. El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, de acuerdo con consultas e indagaciones realizadas, se encuentra acorde con los precios promedio del mercado para este tipo de contratos.

La forma y el cálculo para establecer el presupuesto y soportar sus cálculos en la estimación del valor total del contrato, es el resultado de los Análisis de Precios Unitarios (APU) elaborados por la entidad.

Una vez analizados los precios del mercado de salarios, materiales, insumos, equipos y mano de obra calificada y no calificada, la Gobernación de Sucre por medio de la Secretaría de Interior Departamental determinó que el valor estimado para la ejecución del proceso de AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS DEPARTAMENTO DE SUCRE", asciende a la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.239.373.979,00)** IVA incluido, el cual resulta de la suma de ítems del presupuesto oficial, valor que incluye los Costos Directos (Cantidades de obras ejecutar) y los Costos Indirectos (AUI: Gastos administrativos, de honorarios profesionales e impuestos, etc.).

APORTE DEL DEPARTAMENTO:

El aporte que el **DEPARTAMENTO DE SUCRE** realizará al convenio será por un valor total de **MIL SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.007.718.291,00) IVA incluido y demás costos directos e indirectos.**

APORTE DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS:

El aporte que el **MUNICIPIO DE COVEÑAS** realizará al convenio será por un valor total de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.231.655.688,00) IVA incluido y demás costos directos e indirectos.**

El presupuesto se detalla en el Anexo 1 . Presupuesto Oficial.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

7.1 Estudios de casos: Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

¿Cómo ha contratado la Entidad Estatal en el pasado?

La Gobernación de Sucre ha realizado contratación relacionada con este objeto especifico en el pasado en lo que tiene que ver a Convenios Interadministrativos destinados a la cofinanciación de obras, por lo tanto, en las siguientes tablas se relacionan los aspectos más relevantes que la entidad tuvo en cuenta a la hora de contratar:

1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO- DC-CD-CIN-021-2021- GOBERNACION DE SUCRE

Modalidad	Convenio Interadministrativo
Tipo de contrato	Otro
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ - EL FRANCÉS - GUACAMAYAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN - SAN ONOFRE EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA - GUALÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Valor convenio	$ 28.216.084.731
Aportes	Aporte de INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS: $ 28.216.084.731
Plazo	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022

Forma de pago	a) Un primer desembolso equivalente al valor de los recursos correspondientes a la vigencia fiscal 2021, una vez suscrito y legalizado el presente convenio y b) Un segundo desembolso equivalente al valor de los recursos correspondientes a la vigencia fiscal 2022, una vez el DEPARTAMENTO acredite al INSTITUTO la suscripción y legalización del contrato de obra para la ejecución del objeto. Dichos giros estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.	
Entidad contratante	INVIAS	
Proveedor contratista	GOBERNACION DE SUCRE	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato.
	Estabilidad y calidad de la obra	Por el 30% del valor del contrato.
	Responsabilidad extracontractual	De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente y aplicable.
	Calidad de la revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	Por una cuantía equivalente al treinta (30%) del valor total de estos ítems.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 20% del valor del contrato.
Códigos UNSPSC	72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura	
Fuente de verificación	SECOP II	
Link de verificación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1940753&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

• **Insumos de Análisis Estratégicos – MAE – Análisis de la Demanda**

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA

DEMANDA, se consultó ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar?, para los últimos 5 años, consulta realizada a través del código UNSPSC 72101500 Servicio de apoyo para la construcción.

En la Figura 5 se observa la adquisición de los servicios en la actividad del correspondiente al código UNSPSC 72101500 Servicio de apoyo para la construcción, donde el gasto asciende, durante los últimos 5 años, a $ 2,59 mil millones con un total de 6 contratos para el Departamento de Sucre en los años del 01-01-2020 al 29-07-2025.

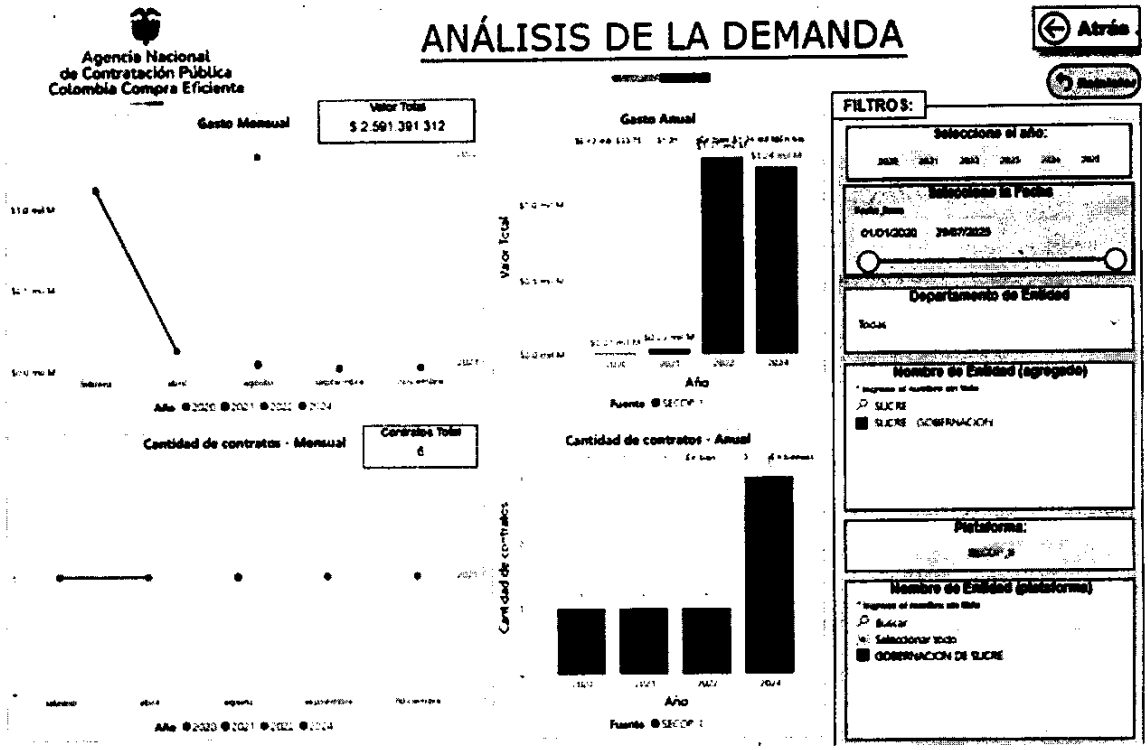
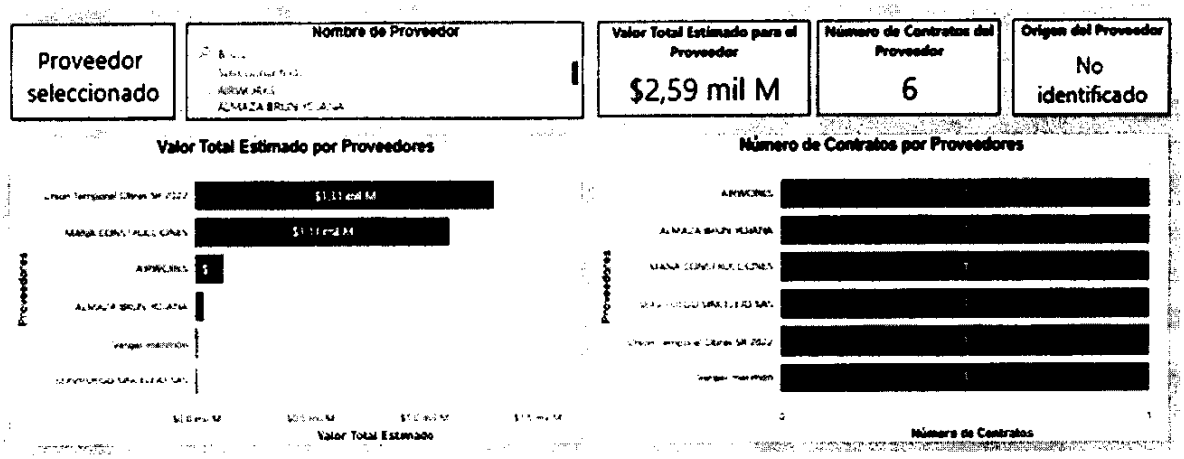


Figura 5. Gasto total, 5 últimos años – Departamento de Sucre – código 72101500 Servicio de apoyo para la construcción.

De manera específica, se observa en la Figura 6, que la mayor parte de esta contratación surte por la modalidad de Licitación de Obra Pública y Mínima Cuantía y que el Origen de los proveedores es en los Departamentos de Sucre y Cordoba.



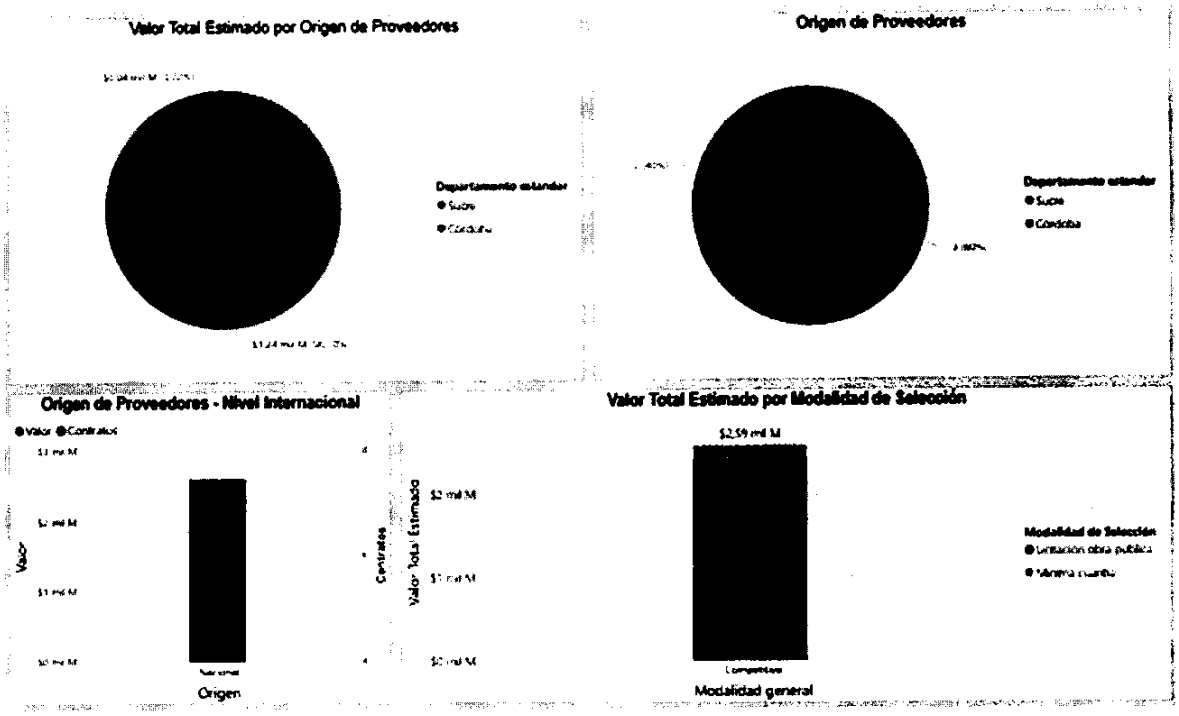


Figura 6. Modalidad de selección y por departamento de la adquisición.

¿Cómo han contratado otras Entidades Estatales en el pasado?

Para responder este interrogante se realiza un análisis de la demanda se toma como fuente de consulta el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do, tomando una muestra de 3 entidades públicas que han adelantado contratos relacionados con el objeto de que en la Gobernación de Sucre pretende contratar.

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

1. CONVENIO SOLIDARIO 2024-0699 - ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA

Modalidad	Contratación Régimen Especial – Convenio Solidario
Tipo de contrato	Obra
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS DEL CENTRO POBLADO EL TRIUNFO CORREGIMIENTO OCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Valor convenio	$ 200.000.000
Aportes	Aporte del Municipio: $200.000.000
Plazo	2 meses
Forma de pago	Un anticipo del 30% del aporte El 70% restante en actas parciales y/o final
Contratista adjudicado	JUNTA DE ACCION COMUNAL EL TRIUNFO
Amparos en la garantía única	No se exigieron garantías
Códigos UNSPSC	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción

Presupuesto y/o especificaciones técnicas	

PRESUPUESTO

ITEM	CÓDIGO ICCU	NORMA INVIAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	6.1	310.1-07	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	1206,80	$1.112,00	$ 1.342.072,80
2	2.13	600.4P - 07	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	17,97	$60.707,00	$ 1.090.904,79
3	3.15	311.1-07	AFIRMADO	M3	181,04	$88.960,00	$ 16.085.404,00
4	4.25	630.7-07	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJON PARA BASES	M3	50,79	$476.931,00	$ 24.223.325,49
5	4.21	671.1-07	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	36,21	$574.168,00	$ 20.790.868,48
6	4.6	630.4-07	CONCRETOS CLASE D, F'c =3000 PSI (BASES)	M3	98,87	$713.695,00	$ 70.562.035,85
7	4.52	640.1-07	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	8315,36	$7.806,00	$ 64.926.330,88
8	4.23	610.1-07	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	9,48	$103.627,00	$ 976.275,15
						SUB TOTAL	$ 200.000.608,65
						AJUSTE AL PESO	-$ 8,65
						VALOR TOTAL CONVENIO	$ 200.000.000,00

Fuente de verificación	SECOP II
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7015491

2. CD-GB-2695-2024 - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Modalidad	Convenio Interadministrativo
Tipo de contrato	Obra
Objeto	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.
Valor convenio	$ 1.000.000.000
Aportes	Aporte del Departamento: $ 1.000.000.000
Plazo	3 meses
Forma de pago	El Departamento girará al municipio la suma de MIL ($1.000.000.000,00) MILLONES DE PESOS M/CTE en un solo desembolso.
Contratista adjudicado	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Amparos en la garantía única	No exigieron garantías.
Códigos UNSPSC	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción
Fuente de verificación	SECOP II
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6496239

3. FNTC-138-2025 - PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO FONTUR

Modalidad	Convenio de Cooperación
Tipo de contrato	Obra

Objeto	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JURÍDICOS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA, PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ECOTURISTICA PARA SECTOR LA PAILA, SENDERO PLANTAS DEL CAMINO, UBICADO DENTRO DEL PNN CHINGAZA - CUNDINAMARCA EN MARCO DEL PROYECTO FNTP-2024-175.	
Valor convenio	$ 6.180.979.399	
Aportes	Aporte FONTUR: $5.705.510.838 Aporte PARQUES NACIONALES: $381.023.026 Aporte PATRIMONIO NATURAL FONDO DE APOYO A LA BIODIVERSIDAD Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE COLOMBIA: $94.445.535	
Plazo	12 meses	
Forma de pago	Un primer desembolso del aporte de FONTUR correspondiente al CINCO POR CIENTO (5%) Un segundo desembolso del aporte de FONTUR correspondiente al CINCO POR CIENTO (5%) Un tercer desembolso del aporte de FONTUR correspondiente al VEINTE POR CIENTO (20%) Un cuarto desembolso del aporte de FONTUR correspondiente al VEINTE POR CIENTO (20%) Un quinto desembolso del aporte de FONTUR correspondiente al VEINTE POR CIENTO (20%) Un sexto desembolso del aporte de FONTUR correspondiente al VEINTE POR CIENTO (20%) Un séptimo y último desembolso del aporte de FONTUR correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%)	
Contratista adjudicado	PARQUES NACIONALES Y PATRIMONIO NATURAL Y PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 20% del valor del contrato.
	Responsabilida extracontractual	Por el 20% del valor del contrato
Códigos UNSPSC	93142102 - Servicios de cooperación económica	
Fuente de verificación	SECOP II	
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7815069	

Por otra parte, para realizar un análisis de la demanda se toma como fuente de consulta el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios, observando que otras entidades públicas han adelantado procesos de contratación con el Municipio de Coveñas los cuales están relacionados con el objeto que la Gobernación de Sucre pretende contratar.

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

1. CONV-INT-003-2024 – SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVEÑAS

Modalidad	Convenio de Cooperación Institucional
Tipo de contrato	Obra
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MATERIALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO INSTALACION CONEXION DE ACOMETIDAS CENTRO DE MEDICION Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Valor convenio	$ 1,108,926,000

Aportes	Municipio de Coveñasl: $1.064.568.960,00 DYGAS: $44.357.040,00	
Forma de pago	Un anticipo por valor del 30% de sus aportes: $319.670.688 El 70% restante por: $773.198.272 en catas parciales de ejecución.	
Plazo	8 meses	
Entidad adjudicataria	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE GAS Y ENERGIAS ALTERNATIVAS - DYGAS SAS ESP	
Código UNSPSC	80101600 Gerencia de proyectos	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del contrato
	Estabilidad y calidad de la obra	Por el 10% del contrato
	Responsabilidad extracontractual	500 SMMLV
	Salarios, prestaciones e indemnizaciones	Por el 5% del contrato
	Buen manejo del anticipo	Por el 100% del anticipo
Fuente de verificación	SECOP I	
Link de verificación	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-14039946&g-recaptcha-response=03AFcWeA5NRLY8FtHQOHP7sqGlYNEHPWNAdzUO9GUf46DrUYITmJa1pTX5ZSfZolL7x6DrUURUorTwBDm59rmhtmJjP0H1Yk8eoTWga0sGF2-rCN3wmZHe8M5qLBhlBC2AkKi1ouJjpujM3GYLD-xtpP7skr6gi_2WmbXrkw2oSAqzUEylRVsXY2maskHxFRaNLS-2tHCe4ufeb06sEL5eaO-1fApmZX0Yq3FhVAMPoJfvGlCRgplbcxkYvW4jsFNEllOWJRjlmM-TgHdrCpk6lsyeV6i3YVPL_-zP5tpVT4W1OTerETjeTzWJuvgSkhRQWy_eQoNF8vVcxvq9bDX8vBiPV47WGkc6WvVDDmfhb2BAVe1DlyxLBVcyxurdd1QpPfjyTe-vGUvSNVY_qt8XtpEl5z74DE3npwlMHr2WZib515Q1_pTpvbKQfnRubL58lQnX2zCyCDvEAXS3PUuSYc1qJW8T_hKRrjya5dabcQU9ZKx1Dk_xWlqEPS_VbCbGPSzFdXtTdOrsAHNQ2n0bRogHpOun13TaEd-I7nlUV2fpl1rYZ1Fr-hO2Gl6zcHQOg-TtFnXbLsg2hlcV7XZdHf3q0l_ptTZRLJheBGerMAjnxdq-PQqXYdswZk2R4U5c7d73-GkiUSPU2Ze7yaVylhqbQgRTVFdf4AaqvyWl2nspcci12qkZ_tLJxSAPc172D8zwusAUsZ-YBDcxOBtZR9jJ7w_gzzCCTb4yQhvleOVzcMcEMiREdk00dAXb5M7uAuiSVsmuKXKsvE1ZukH8ma1p6Hu38bkAUUctsT0FRcHaedkuHPjddecPwgsz1lorJ1dUsc_6TIV77PhuUlRLtiuRGot6Puu0yY6anyo7DYjITPzt8StxP8BXGQom4aaacCbLmi6fCqovbdlh6BUt-BfJb14TY5sg18EbnlihqFdySteQf2bhgGONFuU47Nx3HlaMjPMgDk8alsfq7q_lcnSEAT5vmK6pYxZSta1SH6UOFeJiWbZa1tGqnyHWPWet5npuH33_lrmvcYYGvajeyU3nxysbh8EFwr7O9CEAfr7_a0OkG1dcPcMnlmQfuFfSha8KBYvoFLky	

7.2 Forma de Pago

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades, incluyendo la Gobernación de Sucre que han realizado procesos con objeto similar al de la presente contratación han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante:

No	ENTIDAD	FORMA DE PAGO
1	GOBERNACION DE SUCRE	a) Un primer desembolso equivalente al valor de los recursos correspondientes a la vigencia fiscal 2021, una vez suscrito y legalizado el presente convenio y b) Un segundo desembolso equivalente al valor de los recursos correspondientes a la vigencia fiscal 2022, una vez el DEPARTAMENTO acredite al INSTITUTO la

		suscripción y legalización del contrato de obra para la ejecución del objeto. Dichos giros estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.
2	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	Un anticipo del 30% del aporte El 70% restante en actas parciales y/o final
3	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	El Departamento girará al municipio la suma de MIL ($1.000.000.000,00) MILLONES DE PESOS M/CTE en un solo desembolso.
4	PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO FONTUR	Un primer desembolso del aporte de FONTUR correspondiente al CINCO POR CIENTO (5%) Un segundo desembolso del aporte de FONTUR correspondiente al CINCO POR CIENTO (5%) Un tercer desembolso del aporte de FONTUR correspondiente al VEINTE POR CIENTO (20%) Un cuarto desembolso del aporte de FONTUR correspondiente al VEINTE POR CIENTO (20%) Un quinto desembolso del aporte de FONTUR correspondiente al VEINTE POR CIENTO (20%) Un sexto desembolso del aporte de FONTUR correspondiente al VEINTE POR CIENTO (20%) Un séptimo y último desembolso del aporte de FONTUR correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%)
5	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVEÑAS	Un anticipo por valor del 30% de sus aportes: $319.670.688 El 70% restante por: $773.198.272 en catas parciales de ejecución.

Esta relación se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

7.3 Amparos Requeridos en la Garantía

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las entidades estatales, incluyendo la Gobernación de Sucre, se observó que todas ellas exigieron amparos de garantías.

- **Cumplimiento**, en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 10% y el 20% del valor del contrato.
- **Estabilidad y calidad de la obra**, en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 10%, 20% y el 30% del contrato.
- **Buen manejo del anticipo**, en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 100% del anticipo.
- **Responsabilidad extracontractual**, en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por 200, 300 o 500 smlmv o por el 20% del valor del contrato.

- **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones**, en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 5% y el 20% del valor del contrato.

- **Calidad de la revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños**, en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 30% del valor del contrato.

De acuerdo con la naturaleza del convenio, la no inclusión de apropiación presupuestal no se exigirán garantías, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece que es potestativo de la entidad exigir garantías Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

7.4 Entidad Adjudicataria

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que, en el pasado las entidades estatales, incluyendo la Gobernación de Sucre, que han participado en este tipo de contratos son:

No	ENTIDAD	OFERENTES / CONTRATISTA ADJUDICADO
1	GOBERNACION DE SUCRE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
2	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	JUNTA DE ACCION COMUNAL EL TRIUNFO
3	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ
4	PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO FONTUR	PARQUES NACIONALES Y PATRIMONIO NATURAL Y PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
5	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVEÑAS	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE GAS Y ENERGIAS ALTERNATIVAS - DYGAS SAS ESP

Esta relación se tiene en cuenta para conocer los posibles oferentes que en la actualidad se encuentran activos para el servicio a contratar.

7.5 Observaciones

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante.

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso contractual de los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Mala calidad de los servicios prestados.

8. TIEMPO Y VALOR ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el convenio: **AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, tendrá un tiempo de **cinco (5) meses** y corresponde a la suma **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.239.373.979,00) M/CTE** IVA incluido y demás costos directos e indirectos.

Para constancia se firma este documento a los doce (12) días del mes de agosto de 2025.

CARLOS JOSE GARCIA ROSALES.
Subsecretario de Gestión de Seguridad Territorial
Proyectó: Jheiny Vergara Marrugo - Asesora Externa